

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2270 CAMPS DEL TER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POLÍGON TER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades "Camps del Ter, S.L.", y "Polígón Ter, S.L.", celebradas con carácter universal el día 20 de enero de 2012, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Polígón Ter, S.L." por parte de "Camps del Ter, S.L.", con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose "Camps del Ter, S.L.", en todos los derechos y obligaciones de "Polígón Ter, S.L.", que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, según el proyecto de fusión elaborado el 12 de enero de 2012 y los respectivos Balances cerrados a 30 de noviembre de 2011.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

En Anglès, 21 de enero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de "Camps de Ter, S.L", Manuel Bassols Padrosa.

ID: A120006939-1